

CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* la doctora señora **ROSALÍA BENITEZ DE ZAMBRANO**, Rectora del Colegio Técnico Nacional "Manta", de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, ha realizado una esforzada e invaluable labor educativa durante **35 AÑOS** a favor de la niñez y juventud del cantón y de la provincia;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y sacrificada, desarrollada por el magisterio ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la doctora señora **ROSALÍA BENITEZ DE ZAMBRANO**, Rectora del Colegio Técnico Nacional "Manta", de la ciudad de Manta, por la mística educativa desarrollada en beneficio del progreso y desarrollo de la educación ecuatoriana.

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTES
SECRETARIO GENERAL